16 OCT 2023

PARRAL,

5478

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
4. Resolución (E) N° 6061, del 08 de agosto de 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, con cofinanciamiento entre el Gobierno Regional del Maule y la Municipalidad de Parral para la ejecución del proyecto "VIVE LA CULTURA EN PARRAL".
5. La sentencia definitiva de fecha 16 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
8. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio del 2021.
9. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 Junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
10. Lo establecido en el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 y Artículo Nº 10 letra J de su reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio, a través de su Unidad de Relaciones Públicas, necesita realizar la contratación de dos conciertos de bandas de rock chilenas que realizan tributos a grandes bandas del rock clásico internacional, Queen y Pink Floyd, para ser presentadas en el Teatro Municipal de Parral, en el marco del proyecto "VIVE LA CULTURA EN PARRAL", con cofinanciamiento entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule, de acuerdo a Resolución (E) N° 6061, del 08 de agosto de 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, , de acuerdo a términos de referencia.

2.- Que, el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

3.- Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.

4.- Que, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de

la orden de compra, además del costo de $2.224.976.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de $6.234.410.-, de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	$ 15,423	$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	1	$ 15,423	$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	$ 15,423	$ 30,846
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	10	$ 16,842	$ 168,420
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	5	$ 15,423	$ 77,115
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACION	1	8	$ 15,423	$ 123,384
3° FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	$ 7,082	$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	$ 7,082	$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	$ 15,423	$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	$ 7,082	$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	$ 15,423	$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 7,082	$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	$ 16	$ 2,400
						$ 2,224,976

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	DIAS
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	10
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	3
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**14**

6.- Que, el valor de la UTM del mes de Octubre de 2023 es de $63.515.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

7.- Que, realizar esta contratación es indispensable para nuestro Municipio, ya que se debe ejecutar el proyecto "VIVE LA CULTURA EN PARRAL" acorde con la propuesta ingresada en el Gobierno Regional del Maule, que considera la presentación del Tributo a Queen y Pink Floyd, la que da instancias de recreación y esparcimiento a los asistentes al Teatro Municipal.

8.- Que, la cotización presentada por el proveedor SOC.PRODUCTORA DE EVENTOS Y MUSICA EN VIVO LTDA, Rut N° 76.206.282-8, se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación, ya que cotiza por un monto total de $6.234.410.-

9.- Que, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, la contratación de los tributos a Queen y Pink Floyd a realizarse en el Teatro Municipal de Parral, en el marco de la ejecución del proyecto "Vive la Cultura en Parral – financiado con fondos del Gobierno Regional del Maule, de acuerdo a términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **SOC.PRODUCTORA DE EVENTOS Y MUSICA EN VIVO LTDA, Rut N° 76.206.282-8,** a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Seis Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos diez pesos ($6.234.410.-), siendo $4.439.000.- exentos de IVA y $1.795.410.- con IVA incluido.**

2.- SE DEJA ESTABLECIDO, que la facturación será de la siguiente manera: **Factura N°1: $1.795.410 IVA INCLUIDO,** con cargo a la cuenta: 215.22.08.999 "Otros" Área de Gestión: (6-1-1) "Centro de Gestión de la Cultura y el Arte" **Cofinanciamiento Municipal** y fecha de la factura: 20 de octubre de 2023 y la **Factura N°2: $4.439.000 EXENTO DE IVA,** con cargo a la cuenta: 114.05.05.076 "Vive la Cultura en Parral"**. Financiamiento del Gobierno Regional del Maule** y fecha de la factura: 2 de diciembre de 2023.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.08.999 (6.1.1) "Otros" el monto de $1.795.410.- y al ítem extrapresupuestario 114-05-05-076 "Vive la Cultura en Parral" el monto de $4.439.000.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SIGNIFLOW.COM SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PCA
DISTRIBUCION:
1.- Partes (oficina.partes@parral.cl)
2.-Control (enrique.gomez@parral.cl)
3.- Relaciones Públicas (olga.galvez@parral.cl ; jesicca.albornoz@parral.cl)

Directora de Adquisiciones	**Jefa de Adquisiciones**
Érica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto
SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
RELACIONES PÚBLICAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIAPARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal parael año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

NOMBRE "CONTRATACIÓN DE CONCIERTOS DE DOS BANDAS MUSICALES: INNUENDO Y BRAIN DAMAGE – EN COFINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

2. ITEM PRESUPUESTARIO:

- **114.05.05.076.000.000** "VIVE LA CULTURA EN PARRAL**"**
  $4.439.000 EXENTO DE IVA
  Financiamiento del Gobierno Regional del Maule

- **215.22.08.999.000.000 "OTROS"**
  Área de Gestión: (6-1-1) **$1.795.410 IVA INCLUIDO** "Centro de Gestión de la Cultura y el Arte"
  Cofinanciamiento Municipalidad de Parral

  Presupuesto máximo disponible: $6.234.410

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

PAULINA MANRÍQUEZ DÍAZ
DIRECTORA DE FINANZAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)

Vº Bº JEFE DE CONTABILIDAD
ALEJEJANDRO FAÚNDEZ R.

FECHA: 06-10-2023

MHT/EGP/AFR/PMD/OLG/jar

CARTA PODER PARA REPRESENTACIÓN

Por la Presente :

Comparece ante mi y se deja constancia que:

Don Marcelo Segovia Sanz Rut [redacted] Con domicilio en El Buen Camino 9877, Comuna de Peñalolen. De profesion Musico y Productor es el Representante de Las Bandas Tributo a Pink Floyd, Brain Damage e Innuendo Tributo a Queen.

Teniendo amplia Libertad y responsabilidad para firmar Contratos, facturar y recibir dineros por parte de los contratantes.

Actividades a realizarse en La ciudad de Parral los dias 20 de Octubre y 02 de diciembre del año en curso 2023.

Firma ante Mi: Marcelo Segovia Sanz, musico y reperesnetante de Brain Damage Tributo a Pink Floyd y Mauricio Torres Baltierra Músico de Innuendo tributo a Queen

Mauricio Torres
Rut: 13134232-2

FIRMA

Marcelo Segovia
rut : 8542317-7

NOTARIA VALERIA BARROS VERA PROVIDENCIA SANTIAGO

VALERIA BARROS VERA
NOTARIO PUBLICO

OTORGADO EN _____

Santiago 04 octubre del 2023

COTIZACION FORMAL

En Santiago de Chile a 05 de Octubre 2023.

Atención : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Señor@ : OLGA GALVEZ

PRESENTACION Banda Tributo a Pink Floyd - **BRAIN DAMAGE**
$ 3.300.000 Valor puesto en Parral, Con Backline propio.
Traslados Incluidos.

PRESENTACION Banda Tributo a Queen – **INNUENDO**
$ 1.139.000 Con Backline Propio
Traslados NO INCLUIDOS

Total **$ 4.439.000 Factura Exenta**

Los datos para orden de Compra, para posterior entrega de Factura.
Sociedad Productora de eventos y música en vivo limitada
Rut: 76206282-8
El Buen Camino 9877 – peñalolen
Giro : Productora
Cuanta corriente Banco de Chile
06202515-05

Marcelo Antonio Segovia Sanz
[redacted]
Representante Legal

www.bandastributo.cl www.eventosprofesionales.cl www.dobleschilenos.cl
produccion@bandastributo.cl produccion@dobleschilenos.cl
Fonos: 09 3328770 - 57996345

COTIZACION FORMAL COFINANCIAMIENTO MUNICIPAL

En Santiago de Chile a 05 de Octubre 2023.

Atención : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Señor@ : OLGA GALVEZ

Cofinanciamiento Municipal de la banda Innuendo, Tributo a Queen,
Que se realizará el día viernes 20 de Octubre, en el Teatro Municipal de Parral

Valor Incluye Transporte de la banda completa, instrumentos y técnicos desde Santiago ida y Regreso.

Total $ 1.795.410 IVA Incluido.

Los datos para orden de Compra, para posterior entrega de Factura.
Sociedad Productora de eventos y música en vivo limitada
Rut: 76206282-8
El Buen Camino 9877 – peñalolen
Giro : Productora
Cuanta corriente Banco de Chile
06202515-05

Marcelo Antonio Segovia Sanz
[redacted]
Representante Legal

www.bandastributo.cl www.eventosprofesionales.cl www.dobleschilenos.cl
produccion@bandastributo.cl produccion@dobleschilenos.cl
Fonos: 09 3328770 - 57996345

TÉRMINOS DE REFERENCIA
"CONTRATACIÓN DE CONCIERTOS DE DOS BANDAS MUSICALES: INNUENDO Y BRAIN DAMAGE – EN COFINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

La Ilustre Municipalidad de Parral, desea contratar dos conciertos de bandas de rock chilenas que realizan tributos a grandes bandas del rock clásico internacional, para ser presentadas en el Teatro Municipal de Parral, en el marco del proyecto "VIVE LA CULTURA EN PARRAL", con **cofinanciamiento entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule**, de acuerdo a Resolución (E) N° 6061, del 08 de agosto de 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos**.**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Se presentarán dos bandas de rock: **Innuendo** y **Brain Damage**, en los días y horas que se detallan a continuación, con sus respectivas especificaciones técnicas:

INNUENDO: Banda nacional que realiza tributo a la reconocida agrupación de rock **QUEEN**, que ha participado y sido finalista en importantes programas de concurso en televisión, como "Mi Nombre Es" y "Yo Soy". Esta banda cuenta con una trayectoria de más de 30 años en escenarios de todo el país y ha sido reconocida por Brian May y Roger Taylor, miembros originales de Queen.
En 2016 Mauricio Torres, su vocalista, fue premiado por la hermana de Freddie Mercury, Kashmira Cooke, en el cumpleaños N° 70 del vocalista británico, celebrado en Montreux – Suiza.

Innuendo se presentará en el Teatro Municipal de Parral, el día viernes 20 de octubre, en un horario comprendido entre las 19:30 y las 21:30 horas, considerando un concierto de mínimo 45 minutos y máximo de una hora.

BRAIN DAMAGE: Banda nacional que realiza tributo a la reconocida agrupación de rock **PINK FLOYD**, con una trayectoria de más de 22 años en escenarios de todo el país, presentando un espectáculo que contempla la interpretación en vivo de gran parte de la discografía de Pink Floyd, desde sus inicios en los años 70, hasta lo que hacen sus integrantes en la actualidad.

Dentro de su repertorio incluirán montajes de álbumes clásicos como The Wall, Dark Side of The Moon, Pompeya y Animals, entre otros, con una puesta en escena de calidad internacional, un show depurado en el que sobresale su trabajo audiovisual, iluminación y sonido, todo coordinado con cada canción y atmosfera.

Esta banda se presentará en el Teatro Municipal de Parral, el día sábado 2 de diciembre, en un horario comprendido entre las 19:30 y las 21:30 horas, considerando un concierto de mínimo 45 minutos y máximo de una hora.

2. ITEM PRESUPUESTARIO:

- **114.05.05.076.000.000** "VIVE LA CULTURA EN PARRAL**"**
  $4.439.000 EXENTO DE IVA

- **215.22.08.999.000.000 "OTROS"**
  Área de Gestión: (6-1-1) **$1.795.410 IVA INCLUIDO** "Centro de Gestión de la Cultura y el Arte"

Presupuesto máximo disponible: $6.234.410

3.- PLAZO DE ENTREGA:

- **INNUENDO**: 20 de octubre de 2023, en el Teatro Municipal de Parral, calle Urrutia N° 317, 19:30 horas.

- **BRAIN DAMAGE**: 2 de diciembre de 2023, en el Teatro Municipal de Parral, calle Urrutia N° 317, 19:30 horas.

4.- OBSERVACIONES:

- **El pago se realizará mediante la expedición de dos facturas:** Una en octubre, realizado el concierto de INNUENDO, **por el cofinanciamiento municipal** y otra factura en diciembre, realizado el concierto de BRAIN DAMAGE, por el **cofinanciamiento del proyecto con cargo al Gobierno Regional del Maule.**
- Los lugares, fechas y horarios descritos en las Especificaciones Técnicas pueden ser modificados, previo aviso y coordinación con el proveedor.
- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.
- El proveedor debe tener contrato vigente con Chileproveedores, es decir, que no tenga deudaslaborales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni con la Tesorería General de la República.
- Transporte con cargo al Proveedor.
- Instrumentos con cargo al Proveedor.
- Backline con cargo al proveedor.
- Técnicos en iluminación y sonido, con cargo al proveedor.

5.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.-

6.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.-

7.- PAGOS: El proveedor o proveedores presentará dos facturas, considerando los siguientes montos y fechas:

- **Factura 1 - $1.795.410 IVA INCLUIDO,** con cargo a la cuenta: 215.22.08.999.000.000 "OTROS" Área de Gestión: (6-1-1) "Centro de Gestión de la Cultura y el Arte"**. Cofinanciamiento Municipal**
  Fecha de la factura: 20 de octubre de 2023

  Factura 2 - $4.439.000 EXENTO DE IVA, con cargo a la cuenta: 114.05.05.076.000.000 "VIVE LA CULTURA EN PARRAL"**. Financiamiento del Gobierno Regional del Maule**
  Fecha de la factura: 2 de diciembre de 2023.

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, Nº Orden de Compra)

8.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspectora Técnica, la Sra. Olga Lucía Gálvez Restrepo, funcionaria de la Unidad de Relaciones Públicas, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

9. DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA: La certificación conforme deberá ser acreditada por la Administradora Municipal. Las facturas ser firmadas, timbradas y deberán ser acompañadas por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Administradora Municipal.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

10.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)

Parral, 05 de octubre de 2023.-

MHT/EGP/AFR/PMD/OLG/jar

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00001272
Usuario: OLGAG

Nº INTERNO : 000104
FECHA : 05.10.2023
SOLICITANTE : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
02-CULTURA

DESTINO : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
02-CULTURA

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	42-03-047	2	UNIDAD	PRESENTACION ARTISTICA	114-05-05-076-000-000	
2	42-03-047	1	UNIDAD	PRESENTACION ARTISTICA	215-22-08-999-000-000	

OBS PEDIDO
114.05.05.076.000.000 "VIVE LA CULTURA EN PARRAL" - $4.439.000 EXENTO DE IVA (Financiamiento del Gobierno Regional del Maule) / 215.22.08.999.000.000 "OTROS" - Área de Gestión: (6-1-1) $1.795.410 IVA INCLUIDO "Centro de Gestión de la Cultura y el Arte" - Cofinanciamiento Municipalidad de Parral

JUSTIFICACIÓN:
CONTRATACIÓN DE CONCIERTOS DE DOS BANDAS MUSICALES: INNUENDO Y BRAIN DAMAGE - EN COFINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RELACIONES PÚBLICAS

SIGNFLOW.COM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR ADQUISICIONES
PARRAL

SIGNFLOW.COM

Vº Bº DIRECTORA DE ADQUISICIONES
ERICA GAJARDO PÉREZ

MHT/EGP/AFR/PMD/OLG/jar

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
SOC.PRODUCTORA DE EVENTOS Y MUSICA EN VIVO LTDA
RUT 76.206.282-8

EMPRESA: PEQUEÑA HÁBIL

Nombre de fantasía	MARCELO
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 29-08-2024
Domicilio legal	EL BUEN CAMINO 9877-4, PENALOLEN, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad base** | **Documentos**

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

8.542.317-7	Representante Legal	MARCELO ANTONIO SEGOVIA SANZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléf
MARCELO SEGOVIA SANZ Contacto	SANTIAGO	produccion@dobleschilenos.cl	56-0

Sellos del proveedor Más información

Sello Empresa Mujer
Empresa liderada por mujeres. Fuente: Mercado Público

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de paticipación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de pa
LILIAN VERÓNICA RAMÍREZ SOTO, 9.830.660-9	
CAMILA FIGUEROA RAMÍREZ, 18.019.882-2	
JOSEFA JESÚS SEGOVIA LÓPEZ, 18.935.163-1	
MARCELO ANTONIO SEGOVIA SANZ, 8.542.317-7	

Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 2 2429 7709 (4-c)

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS Y MUSICA EN VIVO LIMITADA
RUT Contribuyente : 76206282-8

Fecha de realización de la consulta: 16-10-2023 10:42 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 16-04-2012
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	561000	Primera	Si	08-11-2019
SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERIA)	562100	Primera	Si	13-06-2017
ALQUILER DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS (INCLUYE MOB	772900	Primera	Si	30-07-2014
SERVICIOS DE PRODUCCION DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ESPECTACULOS D	900001	Primera	Si	16-04-2012
ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MU	900003	Primera	No	16-04-2012

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2012
Factura Electronica	2023
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2023
Boletas De Ventas Y Servicios	2019
Boleta Electronica	2021
Boleta Exenta Electronica	2021
Guia Despacho Electronica	2019
Nota Debito Electronica	2023
Notas De Credito	2012
Nota Credito Electronica	2023
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2022
Boleta De Terceros Electronicas	2020
Libro Compras-Ventas	2012

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos